



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXI

Lunes, 27 de febrero de 1967.—Número 25

Página 193

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 14

La Dirección General de Administración Local dice a este Gobierno Civil lo que sigue:

“De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de las siguientes plazas en la plantilla del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander):

En el Grupo C) Servicios Especiales, Subgrupo a) Policía Municipal, 2 plazas de guardias municipales y 2 de guardias municipales con la especialización de motoristas, con el grado retributivo 5.

En el Grupo C) Servicios Especiales, Subgrupo b), 1 plaza de guarda de jardines, con el grado retributivo 3.

En el Grupo C) Servicios Especiales, Subgrupo d) Funcionarios de índole manual, 2 plazas de conductores de vehículos mecánicos, con el grado retributivo 6; y 5 plazas de barrenadores, con el grado retributivo 3.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Director general, José Luis Moris.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 22 de febrero de 1967. El Gobernador civil, Jesús López-Cancio Fernández.

CIRCULAR NUMERO 15

#### Rectificación

Habiéndose padecido error en la Circular número 12, inserta en el “Boletín Oficial” de la provincia número 20, de fecha 15 de los corrientes, sobre relación de ferias y mercados autorizados durante el año 1967, se rectifica mencionada relación referente al Municipio de Valderredible, cuya relación es la siguiente:

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

Circular número 14. Transmitiendo escrio de la Dirección General de Administración Local, sobre el visado a la creación de varias plazas en la plantilla del Ayuntamiento de Torrelavega .....	193
Circular número 15. Anunciando la rectificación de la Circular número 12, sobre la relación de ferias y mercados autorizados durante el año 1967 .....	193

#### ANUNCIOS OFICIALES

Comandancia de Marina de Santander .....	194
Distrito Minero de Santander ...	194
Jefatura Provincial de Carreteras	194

#### ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda .....	194
------------------------------	-----

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Junta Vecinal de Rehoyos de Soba .....	195
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	195
Ayuntamiento de Enmedio .....	196

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .....	196
-------------------------------	-----

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santa María de Cayón, Santillana del Mar, Laredo, Cabuérniga, Noja, Mazcuerras, Ruesga y Cabezón de Liébana .....	198
---	-----

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Pradere, S. A. ....	198
---------------------	-----

Días, 4 y 5 de enero; clase de ganado, vacuno; localidad en que tienen lugar, Ruerrero.

8 y 9 de febrero; vacuno; Villamoñico.

13 y 14 de febrero; vacuno y equino; Ruerrero.

27 y 28 de febrero; vacuno; Villanueva.

7 y 8 de marzo; vacuno y equino; Ruerrero.

25 y 26 de marzo; vacuno; Villamoñico.

8 y 9 de abril; vacuno; Ruerrero.

15 y 16 de abril; vacuno; Villamoñico.

1 y 2 de mayo; vacuno y equino; Ruerrero.

15 y 16 de mayo; vacuno y equino; Polientes.

24 y 25 de junio; vacuno y equino; Ruerrero.

15 y 16 de septiembre; vacuno; Ruerrero.

28 y 29 de octubre; vacuno, equino y cabrío; Ruerrero.

8 y 9 de diciembre; vacuno, equino y cabrío; Ruerrero.

Además, todos los sábados, mercado, en Polientes, de ganado de cerda y productos del campo. Los segundos y el último sábado de cada mes, feria de ganado vacuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 22 de febrero de 1967. El Gobernador civil, Jesús López-Cancio Fernández. 320

### ANUNCIOS OFICIALES

#### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Don Eugenio Valero y Manuel de Céspedes, capitán de navío y comandante militar de Marina de la provincia marítima de Santander,

Hago saber: Que por don Alfredo Valdés García, mayor de edad, propietario de “Industrias Químicas Drovecol”, se han solicitado con fecha 1-2-67 las prórrogas de concesiones, por primera vez, en los distritos marítimos de Santoña, Castro Urdiales y Laredo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que, de acuerdo con lo que dispone la norma 3.ª de la O. M. de Comercio, de 22-7-54

("B. O. del Estado" número 219), los que consideren ser perjudicados formulen sus alegaciones en esta Comandancia Militar de Marina, dentro del plazo de quince días laborables, contados a partir de la fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 13 de febrero de 1967. El C. de N., comandante militar de Marina, Eugenio Valero.

Derechos de inserción e impuestos: 178,70 pesetas.

### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

#### Otorgamiento de Permiso de Investigación

Por el señor ingeniero jefe del Distrito Minero de Santander, con fecha 17 de febrero de 1967, ha sido otorgado el Permiso de Investigación denominado "Marili", número 16.068, de 101 pertenencias para mineral de turba, en el término municipal de Puente Viesgo, siendo el interesado don Antonio Sánchez Caicedo, vecino de Madrid.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 21 de febrero de 1967. El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 117,10 pesetas.

### JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS

#### Expropiaciones

Realizado el correspondiente libramiento para hacer efectivos los importes de los depósitos previos, relativos a la ocupación de los bienes o derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de la ejecución de las obras de la CC-6.316, de Barreda a San Vicente de la Barquera (terminación de la travesía de Comillas), en el término municipal de Comillas.

Esta Jefatura ha resuelto señalar el próximo día nueve de marzo, a las once horas de su mañana, para efectuar el pago de dichos depósitos previos a los titulares afectados, cuyo acto se verificará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Comillas.

Los interesados deberán ser portadores de su Documento Nacional de Identidad; y en aquellos casos en que no sea el propio titular quien comparezca, deberá exhibir autorización suficiente para actuar en nombre de

la persona o entidad a quien represente.

Santander, 21 de febrero de 1967. El ingeniero jefe, Antonio Ruiz.

331

## ADMON. ECONOMICA DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

### ANUNCIO

#### De interés para los contribuyentes de urbana y rústica del término municipal de Bárcena de Pie de Concha

El Ilmo. Sr. delegado de Hacienda, con fecha 17 del corriente, ha dictado acuerdo en la propuesta elevada por el Servicio de Valoración Urbana y que extractado dice como sigue:

1.º Declarar sujeto al nuevo régimen de exacción de contribución urbana en el Municipio de Bárcena de Pie de Concha a la Zona S-4 que figura en la Memoria redactada por la Jefatura del Servicio de Valoración Urbana, cuyos límites son:

a) Polígono número 1.—Bárcena de Pie de Concha y Pie de Concha  
Punto número 1. — Comprendido entre la finca de don Valentín Quedo Prieto y carretera de Santander a Palencia-Madrid.

Puntos 1-2.—Parcelas números 5, 8, 10 y camino.

Puntos 2-3.—Camino, parcelas números 19, 26 y 27 y caminos.

Puntos 3-4.—Camino, parcelas números 36, 37, 41, 42 y 38.

Puntos 4-5.—Parcelas números 46, 45, 49, 51, 52 y camino.

Puntos 5-6.—Camino, parcelas números 127, 128, camino, 129 y 134.

Puntos 6-7.—Parcelas números 169 y 168.

Puntos 7-8. — Parcelas números 162, 163, 164, Ferrocarril de Santander-Madrid, parcelas 188, 182 y 185.

Puntos 8-9. — Parcela número 192 d) y río Besaya.

Puntos 9-10.—Eje del río Besaya y parcela número 39.

Puntos 10-11. — Camino, parcelas números 32, 33, 36, 46, 45, 44, 51, 52 y 56.

Puntos 11-12.—Río Bisueña y terreno de aluvión.

Puntos 12-13. — Parcelas números 21, 14, 7, 6 y 5.

Puntos 13-14.—Parcela número 5 y carretera de Pujayo.

Puntos 14-15.—Eje de carretera.

Puntos 15-16.—Carretera de Pujayo y parcela número 195.

Puntos 16-17. — Parcelas números 11, 12, camino, 26 y 25.

Puntos 17-18. — Parcelas números 29, 62, 64, 65, 66, 67, 69, 71, 73, 74, 75, 76 y 77.

Puntos 18-19. — Parcelas números 129 d), 121, 122, 123, 134, 135, 126, 113 a) y b), 127, 89, 90, 95 a) y b) y 101 a) y b).

Puntos 19-20. — Camino, parcelas números 40, 22 y río Besaya.

Puntos 20-21.—Eje del río Besaya.

Puntos 21-22.—Parcela número 41.

Puntos 22-23.—Eje del río Torina.

Puntos 23-24. — Parcelas números 70, 9, 15, 14, 19 y 13.

Puntos 24-25. — Parcelas números 107, 105, 109, 110, 36 a) y 13 parte.

Puntos 25-26.—Parcela número 13, río Casares y parcela 15.

Puntos 26-27. — Parcelas números 15, 17, 20, 22, 24, 24 a) y b) y 19.

Puntos 27-1.—Ferrocarril de Santander-Madrid y parcela número 9. Cierre del Polígono.

b) Polígono número 2.—Pujayo  
Punto 1.—Camino de Pujayo.

Puntos 1-2.—Parcela número 263, eje del Camino, parcelas 545, 546, camino vecinal y 557.

Puntos 2-3. — Parcelas números 570, 572, 581, camino vecinal, 513, 514 y 571.

Puntos 3-4.—Barreno de Peñarrola.

Puntos 4-1. — Parcelas números 151, 147, 146, 263. Cierre del Polígono.

2.º Declarar, asimismo, que dentro de la Zona propuesta y conforme a los antecedentes que se poseen, no existen sectores acogidos a las Leyes de 26 de junio de 1892, 10 de septiembre de 1893, 13 de diciembre de 1951 y 12 de mayo de 1956.

3.º Declarar sujetos al nuevo régimen de exacción de contribución territorial urbana los terrenos en los que existen construcciones sujetas a la mencionada contribución y cuyas construcciones se encuentran sujetas a contribución por el régimen de exacción anterior, o lo están por el nuevo régimen, aunque no fueran expresamente citadas en la Memoria y antecedentes que figuran unidos.

4.º Declarar incursas en el mismo régimen ya mencionado todas las fincas rústicas cuya superficie sea inferior al de "la unidad mínima de cultivo" (30 áreas).

Este acuerdo estará expuesto al público en el tablón de anuncios del Servicio de Valoración Urbana, en la planta baja de esta Delegación de Hacienda, desde el día 1 al 15, ambos inclusive, del próximo mes de marzo.

Contra el citado acuerdo, una vez expirado el plazo de exposición al público, los interesados afectados podrán interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. delegado de Hacienda en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial.

Santander, 22 de febrero de 1967.  
El administrador de Tributos (ilegible).

El pago de los haberes ordinarios de Clases Pasivas del presente mes será efectuado durante los días 1.º al 4 de marzo próximo.

Santander, 20 de febrero de 1967.  
El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### JUNTA VECINAL DE REHOYOS DE SOBA

#### Anuncio

Habiendo quedado desierta la subasta de trescientas quince hayas y doscientos setenta y un alisos, del monte Llandia y Ocerada, número 159 del catálogo, pertenecientes a esta Junta Vecinal, aforados en quinientos metros cúbicos de madera de haya y doscientos cinco metros cúbicos de madera de aliso, bajo el tipo base de licitación para la primera subasta de 426.575 pesetas, se sacan a segunda subasta, que se celebrará al día siguiente hábil, transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Soba, bajo la presidencia del que lo es de esta Junta Vecinal, a las once horas.

Regirán las mismas condiciones que se publicaron para la primera subasta.

Rehoyos de Soba a 3 de enero de 1967.—El presidente, Pedro Alonso.

312

Derechos de inserción e impuestos: 178,70 pesetas.

### JUNTA VECINAL DE REHOYOS DE SOBA

#### Anuncio de subasta extraordinaria

El vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial"

de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar, en la Casa Consistorial de Soba, la subasta de setecientos cincuenta y siete robles, aforados en trescientos cuarenta y seis metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de licitación de ciento veintitrés mil ciento setenta y seis pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta se admitirán desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en días hábiles y durante las horas hábiles de oficina.

La fianza para tomar parte en esta subasta será del 20 por 100 del valor de la subasta.

Rehoyos de Soba a 16 de febrero de 1967.—El presidente de la Junta, Pedro Alonso.

312

Derechos de inserción e impuestos: 166,40 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMFRO DOS DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Santander y, accidentalmente, del Juzgado de igual clase número dos de la misma,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario, al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra las fincas que luego se describirán, hipotecadas por don Felipe Ruiz de Huidobro y León, y de las que actualmente son propietarios los cónyuges don Pablo Torres González y doña Encarnación Pérez Alonso, vecinos de Reinosa, en cuyas actuaciones se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las expresadas fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

1. Tierra en término de Brajino, Ayuntamiento de Enmedio, de setenta y seis áreas y treinta centiáreas, que linda: Norte, Sur y Oeste, herederos de Antonio Seco, y Este, Juan García. Inscrita al libro 37, folio 35, finca 2.276, inscripción 7.<sup>a</sup>

2. Un prado en La Bárcena, término dicho, de treinta y nueve áreas, que linda: Norte, el del Marqués de Huidobro; Sur, carretera conceil; Este, José Alonso, y Oeste, Manuel Pérez y prado de la Sociedad Confianza. Inscrita al libro 17, folio 190, finca 2.277, inscripción 7.<sup>a</sup>

3. Tierra en el mismo término, al sitio de Las Lastras, de noventa y dos áreas y cincuenta y nueve centiáreas, linda: Al Norte, las de herederos de Diego González y Francisco Alonso; Este, Gregorio Cañas y Manuel Martínez; Sur, Enrique García del Barrio, y Oeste, egido y Hermenegildo Fernández. Inscrita al libro 37, folio 194, finca 2.278, inscripción 7.<sup>a</sup>

4. Otra tierra en mencionado término, sitio del Hito, llamado Los Huertos, de veintisiete áreas, linda: Este, camino real, y demás vientos, egidos de los concejos de Cervatos y Fombellida. Inscrita al libro 37, folio 195, finca 2.280, inscripción 7.<sup>a</sup>

5. Otra tierra en referido término, sitio de Bregino, de veintisiete áreas y treinta y cinco centiáreas, linda: Norte, Joaquín Rodríguez; Este, Pío Balbás; Sur, Pedro Seco, y Oeste, Pedro González. Inscrita al libro 37, folio 196, finca 2.281, inscripción 7.<sup>a</sup>

6. Otra en el término de Treviadas, de una hectárea, treinta y tres áreas y cuarenta centiáreas, que linda: Norte y Este, Juan García; Sur, Florentina González, y Oeste, Sociedad Confianza. Inscrita al libro 37, folio 240, finca 2.283, inscripción 7.<sup>a</sup>

7. Otra tierra en mencionado término, al sitio de Las Vegas, de veinticinco áreas y treinta y siete centiáreas, linda: Al Sur, carretera nacional; Este, egido; Norte, tierra del depósito de la Alhóndiga de Reinosa y la de Ramón García y río Marlanes, y Oeste, no consta. Inscrita al libro 37, folio 200, finca 2.286, inscripción 7.<sup>a</sup>

8. Otra en el mismo término, al sitio de la Majada o Tras de Ladrero, de cincuenta y tres áreas y treinta y nueve centiáreas, linda: Norte, Jerónimo Bravo; Sur, Manuel Cañas; Este, Manuel García, y Oeste, no consta. Inscrita al folio 212, libro 37, finca 2.287.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el próximo día treinta de marzo, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de cincuenta y siete mil novecientas ochenta pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución en la hipoteca; que para tomar parte en aquella deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán

admitidos; que tampoco se admitirán posturas que sean inferiores al tipo que sirve de base; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes— si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente en Santander a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Jesús Manuel Velasco.

Derechos de inserción e impuestos: 825,70 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

El día 21 de marzo próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Ayuntamiento la subasta de 33 hayas, del monte "Dehesa y los Sotos", sitio El Hayal, perteneciente al pueblo de Cañeda, con la rebaja del veinte por ciento de la tasación, o sea, bajo el tipo de 10.824,00 pesetas.

Si esta subasta quedara desierta, se celebrará segunda subasta a los ocho días, o sea, el día 28 del mismo mes.

Regirán las mismas condiciones señaladas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 149, de 14 de diciembre.

Enmedio, 21 de febrero de 1967.—El alcalde, Pablo González. 335

Derechos de inserción e impuestos: 123,25 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

#### Edicto

Don Manuel Rico Lara, juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de mayor

cuantía sobre constitución de servidumbre de paso peonil y de carro, permanente, para un prado en Cerrazo, sitio de Los Pandos, de 39,56 áreas, que linda: Norte, Florentino Cuevas y Cayetano Ceballos; Sur, Carmen Rodríguez y Jesús Fernández; Este, Marcos Fernández y Santiago González, y Oeste, Carmen y Aurora Rodríguez, y otra finca a prado, de 16,10 áreas, que linda: Norte, Marcos Fernández y José María Amparán; Sur, Santiago González; Este y Oeste, Marcos Fernández, promovido el juicio por don Luis Rodríguez Bolado, contra don Marcos Fernández Samperio, don Florentino Cuevas Rodríguez y don Cándido Salmón Quintanilla y personas físicas o jurídicas, desconocidas o inciertas, en ignorado paradero, propietarias de predios que puedan ser afectados en definitiva por la servidumbre de paso que se solicita para las fincas expresadas por las colindantes y las que puedan tener interés en el juicio, se ha acordado emplazar a dichas personas físicas o jurídicas, desconocidas e inciertas en ignorado paradero, propietarias de predios que puedan ser afectados, en definitiva, por la servidumbre de paso que se solicita para fincas reseñadas por las colindantes y las que puedan tener interés en el juicio, para que, en el término de nueve días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se personen en forma en dicho juicio, bajo apercibimiento que, de no realizarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; haciéndoles saber tienen a su disposición, en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y de los documentos a la misma aportados.

Dado en Torrelavega a diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Manuel Rico Lara.—El secretario, P. S. (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 369,75 pesetas.

Guillermo Salazar Fernández, de 20 años de edad, estado soltero, sin profesión, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, Penión Bengochea, procesado en sumario número 14 de 1967, por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Palacio de Justicia, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento

Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 1 de febrero de 1967.—El secretario, Antonio Alvarez. 213

Raymon Phillips, de 26 años de edad, soltero, de profesión marinero, hijo de James y de Ellen, natural de Londres, domiciliado últimamente en Londres, procesado en sumario número 453 de 1966, por tentativa de robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Palacio de Justicia, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 30 de enero de 1967.—El secretario, Antonio Alvarez. 214

En su vista y desconociéndose el actual paradero del penado y del perjudicado, se le requiere al primero al pago de la multa, bajo los apercibimientos legales, y al segundo se le hace saber la indemnización decretada a su favor, por medio del presente.

Dado en Santander a siete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Instrucción número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante de las D. P. 159 de 1966, por el delito de la Ley sobre Uso y Circulación, contra Gregorio Martínez Díaz, el que ha sido condenado, entre otras, a que pague cien pesetas de multa y reprensión privada, así como a que abone a Valentín González Duque tres mil cuatrocientas treinta y una pesetas de indemnización de perjuicios.

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de instrucción número uno de Santander,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante de las D. P. 181/66, contra Telesforo Pedraja García, el cual ha sido condenado, entre otras, a la re-

preensión privada y a que abone al lesionado José Luis García Pérez la suma de dieciocho mil ochocientas pesetas.

En su virtud, y desconociéndose el actual domicilio del inculpado, se le cita por medio del presente de comparecencia ante la Ilustrísima Audiencia Provincial, a efectos de la repreensión privada, y se le hace saber la indemnización decretada a su favor en la sentencia al lesionado José Luis García Pérez.

Dado en Santander a seis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Rafael Losada Fernández.—Otra firma ilegible.

Ardehuela Mariscal, José, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Villanueva de la Reina, Andújar (Jaén), domiciliado últimamente en Arroyo (Santander), comparecerá en el término de quince días, o comunicará en igual plazo su actual residencia, ante el comandante de Infantería don Primitivo González Ramos, juez instructor del Militar Permanente número dos de los de Granada, constituido en el Gobierno Militar, para ser notificado de la libertad definitiva por razón de la causa número 4.033 y 50.005.140, a las que se encontraba sujeto, advirtiéndole que, si no compareciera en el plazo señalado, servirá ésta de notificación.

Dado en Granada a 18 de febrero de 1967.—El comandante juez instructor, Primitivo González Ramos. 318

El Juzgado de Instrucción número uno de los de Santander deja sin efecto las requisitorias llamando al procesado José Menéndez Menéndez, de 34 años de edad, soltero, camarero, hijo de José y María, natural de Cangas de Narcea, vecino de Vigo, en el sumario número 43 de 1966, por expedición de cheques sin fondos.

Santander, 13 de febrero de 1967. Una firma ilegible. 323

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Instrucción número uno de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias preparatorias de carácter penal, número 4 de 1967, sobre imprudencia de circulación, lesiones a don Lucio Molinero Ruiz, de 55 años, soltero, peón, natural de Valladolid, cuyo paradero se desconoce, y en cuyo procedimiento he acordado

citar al aludido lesionado, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, lo que, sin perjuicio, se hace por medio del presente dicho ofrecimiento.

Dado en Santander, a 17 de febrero de 1967. — El juez, Rafael Losada Fernández. — El secretario, Antonio Alvarez. 311

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Instrucción número uno de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias preparatorias de carácter penal, con el número 318 de 1966, sobre imprudencia de circulación, lesiones a Santiago Fresno González, por atropello de automóvil, y en providencia de esta fecha se ha acordado citar al aludido lesionado para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 19 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, lo que, sin perjuicio, se hace por medio del presente edicto.

Dado en Santander a 11 de febrero de 1967. — El juez, Rafael Losada Fernández. — El secretario, Antonio Alvarez. 322

Don José Ramón Alonso Mateos, juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad y partido de Castro Urdiales (Santander),

Al de igual clase decano de Santander, atentamente saludo y participo:

Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, pende demanda incidental de pobreza, promovida por don Rufino Icaza Cavanos, contra La Unión y el Fénix Español, en el cual tengo acordado, por resolución de esta fecha, la práctica de las diligencias que se dirán, para lo que libro a V. S. el presente, por lo que en nombre de S. E. el Jefe del Estado Español (2. D. G.), le exhorto y requiero y en el mío le ruego y encargo se digne aceptarle y ordenar su cumplimiento; acusándome en tanto recibo, y en su día devolvérmelo cumplimentado, con lo que administrará justicia, quedando yo obligado a la recíproca en casos análogos.

#### Diligencias que han de practicar

Que con entrega de la cédula y copias que se adjunta, se emplace al

señor abogado del Estado de la provincia para que, en el plazo de nueve días, comparezca en los autos y conteste a la demanda.

Dado en Castro Urdiales a 27 de enero de 1967.—El juez, José Ramón Alonso Mateos.—El secretario (ilegible).

Don José Ramón Alonso Mateos, juez de Instrucción de esta ciudad de Castro Urdiales y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante de diligencias número 32-66, contra el inculpado Georges Lambottin, en las que se ha acordado requerir a dicho inculpado por medio del presente, para que preste fianza por cuantía de cuarenta mil pesetas para garantizar las responsabilidades pecuniarias que pudieran derivarse de las diligencias.

Dado en Castro Urdiales a 20 de febrero de 1967.—El juez, José Ramón Alonso Mateos.—El secretario (ilegible). 325

Don José Ramón Alonso Mateos, juez de Instrucción de esta ciudad de Castro Urdiales y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita, con el número 11 de 1967, sumario por apropiación indebida, en virtud de denuncia formulada por el súbdito francés Henri Cailleaur, vecino de Clamart, en el que se ha acordado ofrecer las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al denunciante, por medio del presente edicto.

Dado en Castro Urdiales a 20 de febrero de 1967.—El juez, José Ramón Alonso Mateos.—El secretario (ilegible). 326

Don José Luis Gil Sáez, juez de Instrucción de la villa de Laredo (Santander) y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta sumario número 7 de 1967, con motivo del incendio ocurrido el día 29 de enero último en el monte denominado Sierra La Vida, del punto conocido por Armente, término municipal de Liendo, localidad perteneciente a este partido judicial, y habiendo resultado quemados árboles de eucaliptos de la propiedad de doña Amparo Portilla Pérez, que actualmente se encuentra residiendo en la ciudad de Buenos

Aires, de la República Argentina, Juncal, 615-2-E, por medio del presente edicto se le instruye de las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Laredo (Santander) a 20 de febrero de 1967.—El juez de Primera Instancia, José Luis Gil Sáez. El secretario accidental (ilegible).

328

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Practicada la rectificación del padrón de habitantes de este término con referencia al 31 de diciembre de 1966, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Santa María de Cayón, 16 de febrero de 1967.—El alcalde (ilegible).

315

### AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Confeccionado el apéndice de rectificación del padrón municipal de habitantes de este término con referencia al día 31 de diciembre de 1966, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Santillana del Mar, 11 de febrero de 1967.—El alcalde (ilegible).

277

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

#### Edicto

Por virtud del presente, se anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso examen, de una plaza de jardinero municipal, dotada con el haber anual de 23.000 pesetas, correspondiente al grado retributivo 1.

Para tomar parte en este concurso los aspirantes habrán de reunir las siguientes condiciones:

a) Ser mayor de veintiún años y no exceder de los cuarenta y cinco.

b) No estar comprendido en ninguno de los casos del artículo 36 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

c) Observar buena conducta.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No padecer defecto físico ni enfermedad que le impida el normal desempeño del cargo y función.

Las instancias solicitando la plaza se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dirigidas al señor alcalde, y debidamente reintegradas, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", acompañadas de la documentación prescrita en el pliego de bases de esta convocatoria, que se halla de manifiesto en esta Secretaría Municipal.

Laredo, 17 de febrero de 1967.—El alcalde (ilegible).

314

Derechos de inserción e impuestos: 228 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Se halla expuesto al público en Secretaría, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, el padrón de vehículos de tracción mecánica sujetos al impuesto municipal creado por Ley 48/1966, que regirá en el año actual de 1967.

Cabuérniga, 7 de febrero de 1967.—El alcalde (ilegible).

270

### AYUNTAMIENTO DE NOJA

Formado por este Ayuntamiento el padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública para el ejercicio de 1967, se expone al público durante quince días hábiles en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, a efectos de su examen y reclamaciones.

Noja, 9 de febrero de 1967.—El alcalde, Gonzalo Lastra.

272

### AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Aprobada por esta Corporación la liquidación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del ejercicio de 1966, queda expuesta al público en esta Secretaría, por espacio de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Mazcuerras, 14 de febrero de 1967. El alcalde (ilegible).

291

### AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Confeccionada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal con referencia al 31 de diciembre de 1966, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días

hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Ruesga, 17 de febrero de 1967.—El alcalde, Miguel Verde.

319

### AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Confeccionado el padrón de vehículos de tracción mecánica sujetos al impuesto municipal a que se refiere el artículo 48-1966, de 23 de julio último, queda expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Cabezón de Liébana, 16 de febrero de 1967.—El alcalde (ilegible).

321

## ANUNCIOS PARTICULARES

### PRADERE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social, Avenida de la Estación, Ampuero (Santander), a las 17 horas del día 26 de marzo próximo en primera convocatoria y en el mismo lugar y domicilio a las 18 horas del día 27 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1966.

2.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Ampuero, 24 de febrero de 1967.—El presidente, José Eloy Fernández Cubillas.

Derechos de inserción e impuestos: 123,25 pesetas.

### "BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

#### TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1967

# I N D I C E

**de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de febrero de 1967.**

	<u>Pág.</u>		<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>		<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>			
<b>Gobierno Civil de Santander</b>		Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de octubre de 1966 .....	98		
Circular número 8. Declarando oficialmente extinguida la Fiebre Aftosa en el ganado bovino de los términos municipales que se mencionan .....	97	Anunciando la relación de admitidos al concurso para proveer en propiedad dos plazas de letrados jefes de Servicio en la Diputación Provincial...	121		
Circular número 9. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre Aftosa en el ganado bovino de los términos municipales que se citan .....	97	Anuncios de devolución de fianzas a favor de los contratistas que se mencionan .....	129		
Circular número 10. Anunciando la plantilla de personal del Ayuntamiento de Astillero ...	145	Anuncio de devolución de fianza.	145		
Circular número 11. Sobre el visado a la creación de la plaza de director de la Residencia Juvenil Cántabra .....	145	Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de noviembre de 1966 .....	146		
Circular número 12. Relación de ferias y mercados autorizados en esta provincia durante el año 1967 .....	153	Anuncios convocando a sesión extraordinaria .....	154		
Circular número 12. Anunciando la campaña antirrábica .....	185	Extracto de la sesión plenaria ordinaria de 29 de diciembre de 1966 .....	169		
Circular número 13. Transmitiendo una comunicación del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre la concesión del correspondiente exequátur a favor de don Matías Mowinkel Von Tangen, cónsul honorario de Dinamarca en Santander...	186	Anuncio de devolución de fianza a favor de don Miguel Alonso de la Fuente .....	177		
Circular número 14. Transmitiendo escrito de la Dirección General de Administración Local, sobre el visado a la creación de varias plazas en la plantilla del Ayuntamiento de Torrelavega .....	193	Anunciando la exposición del expediente de aprobación definitiva del presupuesto extraordinario "J" para la construcción de un hotel en Brañavieja .....	177		
Circular número 15. Anunciando la rectificación de la Circular número 12, sobre la relación de ferias y mercados autorizados durante el año 1967 .....	193	Anunciando la exposición del expediente de crédito obtenido por la Excelentísima Diputación Provincial del Banco Hipotecario .....	177		
<b>Excelentísima Diputación de Santander</b>		Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de diciembre de 1966 .....	187		
Anuncio de devolución de fianza a favor de don José Luis Cargarga Cayón .....	97	<b>"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"</b>			
		<b>Ministerio de Agricultura</b>			
		Orden de 31 de enero de 1967, por la que se revisan y unifican las medidas de seguridad contra el riesgo de incendios forestales en las quince provincias declaradas "zona de peligro" .....	161		
				Distrito Forestal .....	99
				Comandancia de Marina .....	99
				Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pesaguero .....	99
				Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander .....	99
				Distrito Minero de Santander...	113
				Delegación de Cría Caballar de las provincias de Santander-Vizcaya .....	114
				Jefatura Provincial de Carreteras .....	115
				Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cillorigo .....	116
				Audiencia Territorial de Burgos .....	116
				Comisión Administrativa del Grupo de Puertos de Santander...	121
				Distrito Minero de Santander ...	129
				Delegación de Trabajo .....	130
				Ministerio de Marina .....	137
				Comisaría de Aguas del Norte de España .....	138
				Grupo de Puertos de Santander .....	139
				Distrito Forestal de Santander ...	139
				Comisión Local de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de El Barcenal .....	139
				Dirección Facultativa del Puerto de Santander .....	140
				Hermandad Sindical de Potes ...	147
				Jefatura de Obras Públicas .....	147
				Distrito Minero de Santander...	154
				Jefatura Regional de Costas del Norte .....	154
				Delegación Provincial de Trabajo de Santander .....	155
				Distrito Minero de Santander ...	162
				Dirección General de Seguridad .....	162
				Junta Provincial de Beneficencia de Santander .....	162
				5.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres .....	171
				Distrito Minero de Santander ...	171
				Delegación Provincial de Trabajo de Santander .....	171
				Comandancia de Marina .....	177
				Jefatura de Obras Públicas .....	177
				Delegación Provincial de Trabajo .....	178
				Jefatura de Obras Públicas .....	188
				Comandancia de Marina de Santander .....	194
				Distrito Minero de Santander ...	194
				Jefatura Provincial de Carreteras .....	194

	Pág.
<b>ADMINISTRACION ECONOMICA</b>	
Delegación de Hacienda .....	132
Delegación de Hacienda .....	188
Delegación de Hacienda .....	194
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>	
Servicio Provincial de Ganadería.	109
Ayuntamiento de Enmedio .....	109
Ayuntamiento de Arenas de Igu- ña .....	110
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	110
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	110
Aduana de Santander .....	116
Ayuntamiento de Selaya .....	116
Junta Vecinal de Carrejo (Cabe- zón de la Sal) .....	116
Exema. Diputación Provincial de Santander .....	126
Ayuntamiento de Reinosa .....	127
Exema. Diputación Provincial ...	132
Ayuntamiento de Ampuero .....	132
Ayuntamiento de Corvera de To- ranzo .....	133
Junta Vecinal de Marrón .....	133
Junta Vecinal de Udalla .....	133
Junta Vecinal de Uznayo .....	134
Obra Sindical del Hogar y Ar- quitectura .....	134
Delegación Provincial de Sin- dicatos .....	134
Ayuntamiento de Santander .....	140
Ayuntamiento de Cieza .....	140
Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso .....	140
Juzgado Municipal número dos de Santander .....	140
Ayuntamiento de Enmedio .....	147
Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa .....	147
Ayuntamiento de Cillorigo .....	147
Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo .....	147
Ayuntamiento de Valderredible.	148
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega ...	148
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña .....	148
Exema. Diputación Provincial de Santander .....	156
Ayuntamiento de Valdeolea .....	157
Ayuntamiento de Polaciones .....	157

	Pág.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de San- tander .....	157
Exema. Diputación Provincial de Santander .....	162
Junta de Adquisiciones y Enaje- naciones de la Sexta Región Militar .....	164
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	164
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	164
Ayuntamiento de Molledo .....	165
Ayuntamiento de Peñarrubia ...	165
Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso .....	165
Ayuntamiento de Vega de Pas ...	174
Junta Vecinal de Carrejo-Santi- báñez .....	174
Delegación Provincial de Abas- tecimientos y Transportes de Santander .....	181
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	188
Exema. Diputación Provincial ...	189
Delegación Provincial de Abas- tecimientos y Transportes de Santander .....	190
Junta Vecinal de Rasillo .....	190
Junta Vecinal de Rehoyos de Soba .....	195
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	195
Ayuntamiento de Enmedio .....	196

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Providencias judiciales, páginas 110, 117, 127, 134, 140, 148, 158, 166, 175, 181, 190 y .....	196
--	-----

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Ayuntamientos de: Santander, Polaciones, Herrerías y Junta Vecinal de Bárcena .....	112
Ayuntamientos de: Santander, Astillero, Castro Urdiales, Vi- llafufre, Meruelo y Argoños....	117
Ayuntamientos de: Santander, Miengo, Lamasón y Rionansa.	128

	Pág.
Ayuntamientos de: Liendo, Mie- ra, Cartes,, Bárcena de Cicero, Los Corrales de Buelna, Pena- gos, Mazeuerras y Alfoz de Lloredo .....	135
Ayuntamientos de: Camargo, San Roque de Riomiera, Ramales, Torrelavega, Suances, Penagos y San Felices de Buelna .....	143
Ayuntamientos de: Santander, Cabezón de Liébana, Los Co- rrales de Buelna, Udías, Comi- llas, Camargo, Villafufre, San Pedro del Romeral, Cartes, Tu- danca, Pesaguero y Cabuérniga	151
Ayuntamientos de: Santander, San Pedro del Romeral, Comi- llas, Piélagos y Corvera de Toranzo .....	158
Ayuntamientos de: Santander, Rasines, Puente Viesgo, Val- deolea, Las Rozas de Valde- arroyo, Polanco y Herrerías....	167
Ayuntamientos de: Santander, Rionansa, Camargo, Miengo, San Roque de Riomiera y Maz- cuerras .....	175
Ayuntamientos de: Santander, Ruiloba, Valdeprado del Río, Los Corrales de Buelna, Liér- ganes, Hazas de Cesto y Junta Vecinal de Salceda (Polaciones)	183
Ayuntamientos de: Santander, Corvera de Toranzo, Penagos, Castro Urdiales y Vega de Pas.	192
Ayuntamientos de: Santa María de Cayón, Santillana del Mar, Laredo, Cabuérniga, Noja, Maz- cuerras, Ruesga y Cabezón de Liébana .....	198

**ANUNCIOS PARTICULARES**

Hermandad Sindical de Cillorigo.	120
Caja de Ahorros .....	120
Extravío .....	128
Hermandad Sindical de Unquera.	136
Hermandades Sindicales de La- bradores y Ganaderos de: Val- dáliga y Liérganes .....	144
Caja de Ahorros .....	144
Exravío .....	144
Hermandad Sindical de Labra- dores y Ganaderos de Cabezón de la Sal .....	160
Caja de Ahorros de Santander...	160
Caja de Ahorros .....	184
Pradere, S. A. ....	198